



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(V) UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante:	LUZ STELLA VARGAS MORALES
Demandado:	HROS. DE VÍCTOR HUGO PERILLA ESPINEL
Radicado:	110013110011 2019 00078 00
Providencia:	Auto No. 1955
Decisión:	Obedecer Y cumplir Superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala de Familia, en providencia del tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023), donde **declaró DESIERTO el recurso de apelación** interpuesto por la apoderada actora en contra de la sentencia proferida por este Despacho el 26 de octubre de 2022.

En consecuencia, **en firme la presente providencia, secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 26 de octubre de 2022**, con posterioridad archívese el expediente dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 26 de junio de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 28 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
